EL CORREO

Año XIII

Las suscriciones son por **Pagos anticipados.** Madrid, **1 peseta al mes**. Provincias, **pesetas 5 trimestre** en la Administracion, y **5'50** por giro y comisionado. Extranjero, **pesetas 12 trimestre;** Antillas y Filipinas, **pesetas 15,** y paises fuera de la Union Postal, **pesetas 18.**
Número suelto, **5 CENTIMOS de peseta.**

MADRID

Jueves 29 de Diciembre de 1892

Se suscribe en la Administracion del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—Tambien se reciben en la Administracion, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al **Administrador de EL CORREO, calle de San Márcos, 30, 32 y 34, bajo.**

Núm. 4.641

La reforma electoral
en Puerto-Rico.

Nuestro colega *El Liberal* continúa llamando injusta la diferencia de cuota establecida en Cuba y Puerto-Rico para el derecho electoral.

Ya queda demostrado en el notable preámbulo del decreto publicado ayer en la *Gaceta*, que la diversidad del régimen tributario en una y otra isla hacen de todo punto imposible esa paridad de cuotas que nadie se atrevió á reclamar cuando se discutió en 1890 el proyecto de ley que, por causa de la crísis de Julio, quedó pendiente de aprobacion en el Senado.

Nadie que juzgue con serenidad este asunto podrá ver, como pretenden algunos, la menor ofensa ó menosprecio para la pequeña Antilla, en el hecho de romper la uniformidad electoral con Cuba.

En ningun tiempo se ha sostenido por nadie la necesidad de dicha uniformidad, y buena prueba de ello es el artículo 89 de la Constitucion, el cual establece que podrán ser diferentes las leyes de una y de otra Isla.

Pero, ¿qué más? ¿Los mismos representantes de Puerto-Rico, no han sido siempre los primeros en pedir que no se equiparen las legislaciones de ambas Antillas, teniendo en cuenta la diversidad que existe en sus circunstancias sociales, económicas, políticas y administrativas?

¿Qué fué lo que prometió el partido liberal en la oposicion? El partido liberal prometió *únicamente* implantar el proyecto del Senado de 1890 con la cuota de 10 pesos.

Pues esto, no solo lo ha cumplido, sino que por virtud del decreto de division territorial de Puerto-Rico, que ayer publicó la *Gaceta*, se introducen en dicha isla las circunscripciones, con lo cual pueden tener su participacion las minorías, y se borra la diferencia marcada en el decreto del Sr. Fabié, que, como es sabido, solo establecia para Cuba la expresada division territorial.

Además de esto, con el decreto del señor Maura, no solamente han logrado los portoriqueños el remedio más eficaz contra los llamados sócios de ocasion, abuso á que se prestaba el proyecto de 1890, sino que por virtud de las disposiciones transitorias se adicionan á las listas electorales vigentes los que no tenian y ahora adquieren el derecho de sufragio, y los que teniéndolo por la antigua legislacion hubieran sido mal omitidos.

Ténganse en cuenta estas razones, téngase tambien en cuenta que el partido constitucional de Cuba se ha conformado con la rebaja de los cinco pesos, y quedará reducido á su natural proporcion cuanto se diga para hacer creer en Puerto-Rico que debe molestarse por una desconsideracion que no existe, que no ha existido, en el ánimo del gobierno ni en el del digno ministro de Ultramar, Sr. Maura.

Los republicanos y sus trabajos
de inteligencia.

Resulta ahora que la inteligencia que se suponia establecida entre los Sres. Pí, Salmeron y La Hoz, no se ha pactado, siendo equivocadas las noticias que dió pocos dias hace un periódico que suponíamos bien informado.

Nada ménos que el Sr. La Hoz ha dirigido ayer una carta á *El País*, para decir, entre otras cosas:

«No es exacto que hayan comenzado los trabajos de concentracion republicana, ni antes ni despues de suspendidas las sesiones de Córtes.

Tampoco es exacto que los Sres. Pí, Salmeron y el que suscribe, en representacion de los partidos federal, centralista y progresista, hayan celebrado varias entrevistas con el indicado objeto.

La única entrevista que yo he tenido con los Sres. Pí y Salmeron, en casa del primero de dichos señores, tuvo lugar el dia 1.º del corriente mes de Diciembre, á las ocho y media de la noche, y en dicha reunion nada se deliberó ni acordó, porque el Sr. Pí manifestó que tenia que consultar al Consejo federal.

.....

Me conviene hacer constar todo esto para que no se extravíe la opinion republicana, suponiendo realizada una concordia que hasta el presente no ha pasado de la categoría de aspiracion generosa y patriótica.»

Todo esto lo que indica, es que deben subsistir las dificultades de otras veces; y que el Sr. Pí y Margall no querrá transigir con los zorrillistas, si estos no contraen ciertos compromisos, que hasta ahora no han querido admitir, por miedo á ser absorbidos por los federales.

Nuestro comercio exterior.

De la estadística publicada por la Direccion general de Aduanas, correspondiente al mes de Noviembre, resulta que el valor de las mercancías importadas ascendió á 52.133.168 pesetas; y como la de igual mes de 1891 importaba 59.078.428, ha habido una baja de 6.945.260.

Las mercancías exportadas se valoran en 62 348 145, resultando una diferencia de menos de 8.331.594 comparándolas con las de Noviembre de 1891, que importaron pesetas 70.679.739.

Importacion.

Los artículos cuyos valores han sufrido aumento, comparados con los de igual mes de 1891, han sido el carbon mineral, el yute, abacá, pita, etc., en rama, la lana peinada ó cardada, el bacalao y pez palo, el trigo procedente del extranjero, el tabaco en rama con destino á la Compañía Arrendataria y la plata en moneda.

Han tenido disminucion los metales y sus manufacturas, el algodon, la hilaza de cáñamo ó lino, los paños y los tejidos de lana pura, la seda y sus manufacturas, el papel y sus aplicaciones, la madera ordinaria en tablas, el guano y abonos, la maquinaria, los cereales procedentes de Rumanía y Rusia, las legumbras secas, el azúcar procedente de Cuba y el aguardiente de Cuba y de Alemania.

Exportacion.

Han tenido aumento la plata en pasta y moneda, la cáscara de cobre, el plomo pobre en galápagos, las manufacturas de algodon, la lana y sus manufacturas, el papel y sus aplicaciones, el calzado, las pasas y naranjas y el vino de Jeréz para Inglaterra.

Ha disminuido el valor de la exportacion del mineral de cobre y de hierro, el tártaro crudo y rasura de vino, la seda cruda, el corcho en tapones, la sardina salada y prensada, la harina de trigo, las avellanas, el azafran, el vino comun y de Jerez con destino á Francia.

Recaudacion.

La obtenida en el mes de Noviembre ascendió á 9 971.159 pesetas; y correspondiendo, segun los presupuestos, 8.648.917, resulta una diferencia de más, de 1.322.242 pesetas.

Movimiento de buques.

Entraron en los puertos de la Península é Islas Baleares, 1.487 buques, conduciendo 321.100 toneladas de mercaderías, y salieron 1.508, con 597.269.

EL MONOPOLIO DE LAS CERILLAS.

La *Gaceta*, precedido de un razonado preámbulo, publica hoy un real decreto que determina la fecha en que ha de tener principio el monopolio establecido por la ley de 30 de Junio último, y se dá conocimiento al público y á los Institutos y dependencias de la Hacienda de los derechos y obligaciones que se derivan del nuevo órden económico creado con el estanco de las cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.

El articulado del real decreto es el siguiente:

1.º El monopolio de la fabricacion y venta de las cerillas fosfóricas quedará establecido en la Península é islas Baleares el 15 de Febrero próximo, y se ejercerá en nombre y representacion del Estado por la mayoría de los fabricantes de dichos artículos que lo eran en 31 de Marzo último y que, constituidos en gremio con dicho objeto, han celebrado concierto con la Hacienda pública para su explotacion.

2.º Durante el tiempo que ha de trascurrir hasta el expresado dia 15 de Febrero de 1893, el comercio podrá vender públicamente y dar salida á las existencias de dichos efectos que tengan en su poder, entendiéndose que á partir de aquella fecha únicamente el gremio de fabricantes antes dicho podrá legalmente elaborar, conducir, conservar y expender las cerillas y fósforos mencionados, y que cualquiera de estos actos, ejecutado por otra persona no autorizada por el mismo gremio, será considerado como delito contra la Hacienda pública.

3.º Se declaran aplicables á la defraudacion y contrabando de la renta de las cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos, las disposiciones del real decreto de 20 de Junio de 1852, debiendo instruirse con arreglo á sns preceptos los expedientes administrativos y judiciales que procedan, y tramitarse los primeros en los términos establecidos por el reglamento vigente del procedimiento económico-administrativo.

4.º Se fija en media gruesa de cajas de cerillas y 35 tiras de á 125 fósforos de carton el máximum que podrá tener en su poder cualquier indivíduo sin incurrir en el delito de contrabando.

Art. 5.º Las cerillas y fósforos que el gremio de fabricantes está obligado á tener siempre á la venta pública en el mayor número posible de localidades y necesaria y precisamente en todas aquellas en que haya expendeduría de tabacos, y los precios á que habrá de expenderlas, son los siguientes:

Caja ordinaria con 90 cerillas, tambien ordinarias.	5 céntimos.
Idem fina con 60 cerillas...	5 »
Idem de dos gomas con 75 cerillas de estearina, clase superior.....	10 »
Tira de carton con 125 fósforos.....	5 »

Además de las expresadas clases, que se consideran reglamentarias, el gremio podrá expender todas las que considere conveniente, á los precios que quiera señalar, pero siempre que á la vez tenga en las expendedurías surtido de las primeras.

6.º El cuerpo de Carabineros y los demás resguardos de Hacienda pública, quedan encargados de la represion del contrabando y la defraudacion de los intereses de la renta de las cerillas fosfóricas y de toda clase de fósforos.

La Memoria municipal
Dictámen del gobernador.

Ampliando las noticias que anoche publicamos respecto del informe del Sr. Aguilera acerca de la Memoria del Sr. Dato, debemos decir que las responsabilidades que el señor gobernador deduce, se clasifican en cuatro grupos.

Corresponden tales agrupaciones á las cuatro especies de correccion que la ley municipal señala en los distintos casos que en la misma se determinan, aplicando á cada uno de los hechos que resultan demostrados en el expediente, una penalidad adecuada á su naturaleza é importancia.

En el primer grupo figuran las responsabilidades que se derivan del expediente de expropiacion de los terrenos de la calle de Goya, las introducciones fraudulentas de hielo y la defraudacion en el ramo de limpiezas, hechos todos de los que en opinion del gobernador deben entender los tribunales de justicia, procediendo contra los Sres. Bosch, marqués de Arenzana y Nuñez Samper.

Al grupo segundo pertenecen otros cargos que entrañan infracciones legales y perjuicio para los intereses municipales, como sucede con la variacion de rasantes de la calle del Cardenal Cisneros y con la division de los pagos en fracciones menores de 2.000 pesetas para eludir la ley de contratacion de servicios públicos, y por estos hechos el gobernador acuerda la suspension de los concejales Gayo, Aguilera (D. L. Felipe), Alderete, Pelaez Vera y Morcillo. Al Sr. Garci Nuño se le suspende tambien en sus funciones, por el asunto relativo á alquileres de locales de escuelas habitadas por dependientes y no destinadas á la enseñanza.

Dentro del tercer grupo se comprenden, por su menor gravedad, algunas alteraciones en los presupuestos por rebajar tarifas sin cumplir las formalidades legales, motivo por el cual se apercibe á los concejales que autorizaron la rebaja.

La falta de asistencia á las sesiones, con otras omisiones de carácter levísimo, constituyen el cuarto grupo, al que corresponde la amonestacion, dirigida en el presente caso, contra los que no puedan excusar su negligencia por motivos de salud.

Hace notar tambien el gobernador en su dictámen la falta de datos que se observa en la Memoria en materia de alumbrado público, y censura tambien que no haya venido al expediente respecto á la plaza de la Cibeles, más que una tasacion hecha por el ingeniero Sr. Carderera, que resulta favorable al alcalde y concejales que intervinieron en este asunto, echándose de menos los proyectos, informes y trámites legales que pide que se amplíen.

En síntesis, el gobernador ha aplicado la ley allí donde la Memoria le ofrecia materia para resolver, sin tener en cuenta la procedencia política de los concejales, deduciendo las responsabilidades allí donde los hechos aparecen demostrados.

—

Los concejales suspensos por la resolucion del Sr. Aguilera, son, como se vé, ocho, y aunque se agreguen á esas vacantes que quedan las cuatro producidas anteriormente por fallecimiento, no resulta número suficiente para que se proceda al nombramiento de concejales de real órden, porque la ley manda que no se haga esto hasta que por lo menos haya que sustituir una tercera parte de la corporacion municipal.

Consejo de ministros

El de hoy, presidido por la Reina, comenzó á las once y concluyó á la una y media.

Despues de breve compendio de los asuntos más interesantes del exterior y del interior hecho por el presidente, Sr. Sagasta, se pusieron á la firma de la Reina varios importantes decretos.

El ministro de la Gobernacion, D. Venancio Gonzalez, presentó uno concediendo ascensos reglamentarios en el cuerpo de Telégrafos, otro prorogando la formacion de los escalafones de su departamento y otros sobre trasferencias de créditos.

El de Hacienda, Sr. Gamazo, los decretos de reorganizacion de su ministerio que publicamos en otro lugar.

El de Marina, Sr. Cervera, varios decretos reorganizando los servicios de su departamento, siendo la base de la reforma el suprimir la direccion de Establecimientos científicos; el crear la subsecretaría y el refundir todas las juntas del ministerio en un centro consultivo que presidirá el Sr. Butler y del cual será secretario el señor Vila.

La subsecretaría la desempeñará el señor Martinez Arce.

Otro decreto dispone que la direccion de Hidrografía se denomine en lo sucesivo Depósito Hidrográfico, y que su jefe sea de la categoría de capitan de navío, y otro creando la subsecretaría del ministerio, que se hará cargo de los trabajos encomendados á la secretaría militar, que se suprime.

Se tramitarán por secretaría los expedientes relativos á navegacion mercantil, puertos, prácticos de puertos, semáforos, vapores correos, almadrabas, etc.; las Juntas de pesca y de la marina mercante tambien dependerán de la subsecretaría, y tendrán por presidente al subsecretario. Los que componen las Juntas no disfrutarán emolumento alguno. Las secciones de Escuelas y Academias, que dependian de la direccion de Establecimientos científicos, pasarán á la direccion del personal.

El de la Guerra, Sr. Lopez Dominguez, puso á la firma de la Reina el decreto indultando á uno de los reos de Jaca.

El de Ultramar, Sr. Maura, solo ha llevado unos decretos sobre suplementos de crédito para atenciones militares en Cuba.

El jefe del gobierno puso á la firma el decreto nombrando presidente del Consejo de Estado al Sr. Groizard.

El ministro de Estado ha firmado algunos decretos referentes á una parte de la combinacion diplomática.

Los ministros de Gracia y Justicia y Fomento no han asistido por estar enfermo el primero, y por desgracia de familia el segundo.

No ha habido consejillo.

—

Hoy se ha firmado el nombramiento de secretario del Tribunal de Cuentas, á favor de D. Adrian Minguez.

LA ESTACION DEL MEDIODIA

A las doce de la mañana de hoy ha quedado abierta al servicio público la hermosa estacion construida por la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

El tren mixto procedente de Alicante y Valencia, que llega á Madrid á las cuatro y veinticinco minutos de la tarde, ha sido el primero que ha entrado en la nueva estacion.

Los primeros que han salido fueron los cortos á Aranjuez y Guadalajara.

Sólo se despachará en el nuevo edificio lo referente á viajeros y sus equipajes, y las expediciones de valores y metálico.

El servicio de mensajerías seguirá provisionalmente verificándose en los muelles 1 y 2 de pequeña velocidad.

El patio de salida es, como era en la estacion vieja, el de la izquierda, mirando de frente al edificio (lado de la carretera de Valencia), y el de llegada el de la derecha (lado de la calle de Mendez Alvaro).

La nueva estacion ha tardado en construirse cuatro años, ocupándose en las obras diariamente por término medio 350 obreros.

El edificio consta de tres cuerpos.

El del centro, que contiene la ámplia nave, con dos cuerpos bajos para los servicios de salida y llegada, y dos lindos pabellones laterales, en cuyos pisos superiores se han establecido habitaciones para empleados.

Una pantalla de cristal estriado, con adornos de hierro, en cuyo centro se ve un reloj con esfera interior y exterior iluminadas, constituye la fachada del cuerpo central, que termina en un globo terráqueo sostenido por dos dragones alados.

Todas las dependencias son espaciosas y elegantes, y llaman con justicia la atencion el vestíbulo de salida, los salones de la fonda y el real, que estará tapizado y amueblado con lujo y esplendidez.

La nave, los vestíbulos, la fonda, las salas de espera y los pátios están profusamente alumbrados con lámparas de arco voltáico.

Para los servicios de la luz y la calefaccion se ha construido una fábrica de planta, que cuenta con 150 caballos de fuerza.

El coste de las obras del edificio nuevo es de 14 millones de reales.

Ecos de Madrid.

Noticias tristes.—Defunciones y enfermedades.—Noticia fausta.—Un alumbramiento.—La recepcion vespertina de ayer.—Los viernes de la marquesa de Squilache.—En el Teatro Real.—La Leonardi en la ópera *Cármen*.

Estamos en lo más crudo, en lo más riguroso del invierno: el termómetro bajó ayer hasta los seis grados, temperatura poco comun en nuestro clima; y abundan por consecuencia las pulmonías y toda clase de enfermedades.

Cada dia tenemos noticia del fallecimiento de una persona ilustre ó querida.

Ayer ha muerto la esposa del famoso médico Mariani, á la edad de treinta y dos años: casi á la par ha bajado al sepulcro otra dama de avanzada edad, pero que gozaba de general aprecio y profundas simpatías:—la señora doña María de los Angeles Moret de Beruete, madre de la condesa de Muguiro y de la consorte del señor ministro de Fomento.

Ya se han administrado los últimos Sacramentos al opulento capitalista don José Fontagut Gargollo, dejando su estado pocas esperanzas de salvacion.

Por este motivo, y el de hallarse ligeramente indispuesta la marquesa de Cerralbo, no recibió ayer á las muchas personas que acudieron á felicitarla en su fiesta onomástica.

En fin, rápidamente han desaparecido tambien del mundo el Sr. Bach, el conocido industrial, cuyo almacen de novedades era tan frecuentado por las personas del gran mundo, y el sastre Besangon, que gozaba de igual favor entre las elegantes.

Asimismo se echa de ménos en los puntos de reunion á la bella y simpática marquesa de Ayerbe, que padece há más de un mes un catarro bronquial, por fortuna no grave, aunque sí largo y molesto.

En cambio de tantas malas noticias, podemos dar una buena:—la del feliz alumbramiento de la jóven vizcondesa de Roda, quien acaba de dar á luz su segundo hijo, bautizado ya con toda solemnidad.

—

Muy agradable, muy concurrida, muy brillante ayer la *sauterie* de la bellísima señora de Benitez de Lugo, seguida luego de uno de sus espléndidos banquetes.

En los lujosos salones de la calle de Alcalá abundaban las damas hermosas, los personajes distinguidos, los jóvenes elegantes.

La reunion se prolongó desde las cinco de la tarde hasta cerca de las ocho de la noche, entre la alegría y el buen humor generales.

Los dueños de la casa estimulaban á los perezosos á tomar parte en el baile, que resultó verdaderamente delicioso.

Una interesante niña, que acaba de cumplir quince primaveras, hija del conde de Limpias, llamaba la atencion por sus encantos y por su gracia casi infantil; y la preciosa señorita de Vinyals era otro de los elementos de animacion por su viveza y donaire.

La mayoría de los asistentes se citaban para mañana viernes en el palacio de Villahermosa, donde recibe, segun costumbre, la amable marquesa de Squilache, en quien ha encontrado al fin reemplazo la difunta condesa del Montijo.

Como aquella inolvidable señora, la marquesa de Squilache celebra diarios banquetes y recibe todas las noches á sus amigos; como la madre de la Emperatriz Eugenia, obsequia con reuniones de distinto género, aunque igualmente notables.

El sarao de niños que prepara para el 4 de Enero será el acontecimiento de la temporada, pues segun parece le debe seguir otro «de grandes» que empalmará con el precedente, habiendo familias que no abandonarán el recinto desde las cuatro y media de la tarde hasta la madrugada.

—

La representacion de *Cármen*, la popular ópera de Bizet, celebrada anoche en el régio coliseo, ofreció la novedad de cantar la parte de la protagonista la *mezzo soprano* Emma Leonardi.

El empeño era espinoso, por los recuerdos que en tan difícil papel dejaron, antigua y modernamente, renombradas artistas.

El público la prodigó algunos aplausos, en union del tenor De Marchi, quien hizo gala de sus buenas dotes en el difícil y simpático papel del soldado desertor.

Dirigió la orquesta el maestro Campanini, acreditando una vez más su competencia y pericia.

ASMODEO.

TRATADOS DE COMERCIO.

El convenio franco-suizo y el artículo 11 del tratado de Francfort.—Rectificacion de un error difundido por los proteccionistas.—Las anécdotas de Mr. Blowitz.—Los franceses, autores del famoso artículo.—Planes de Jules Favre.—Excepcion hecha á favor de los países latinos.

La votacion de la Cámara francesa negándose por gran mayoría á ratificar el convenio comercial con Suiza, ha sacado nuevamente á luz el tan asendereado y repetido argumento que tan buenos servicios ha prestado á los proteccionistas desde el principio de la campaña que ha dado por resultado el planteamiento de las nuevas tarifas. Nos referimos al artículo 11 del tratado de Francfort.

Si la Cámara hubiera aceptado las rebajas propuestas en la tarifa mínima por el gobierno, habria desaparecido todo pretexto para negar análogas concesiones á otros países. Así y todo, por lo que á nosotros respecta, no prejuzga el resultado de las futuras negociaciones lo ocurrido con Suiza.

En efecto, el principal argumento empleado contra el convenio franco-suizo, ha sido que las concesiones hechas á la Confederacion helvética aprovecharian, mucho más que á la pequeña República, al imperio germánico, por virtud de la condicion establecida en el párrafo 3.º del artículo 11 del tratado de Francfort, que liga *ad indefinitum* la República francesa á Alemania.

España y los demás países latinos no se encuentran en tales condiciones; de modo que las ventajas que para nosotros pudiéramos recabar en un tratado con Francia, no serian aplicables al imperio aleman, con lo cual el argumento *chauvin* ó patriótico empleado con tanto éxito por los amigos de Meline, no tiene aplicacion en lo relativo á nustro país.

Los tres primeros párrafos del art. 11 famoso, que conviene conocer, dicen así:

«1.º Habiendo sido anulados por la guerra los tratados de comercio con los diferentes Estados de Alemania, el gobierno francés y el gobierno aleman tomarán por base de sus relaciones comerciales el régimen del tratamiento recíproco de la nacion más favorecida.

2.º Compréndense en esta regla los derechos de entrada y de salida, el tránsito, las formalidades aduaneras, la admision y el tratamiento de los súbditos de las dos naciones, así como de sus agentes.

3.º Exceptúanse, sin embargo, de la regla antedicha, los favores que una de las partes contratantes haya concedido ó conceda en lo sucesivo, por medio de tratados de comercio, á Estados que no sean los siguientes: Inglaterra, Bélgica, Países Bajos, Suiza, Austria y Rusia.»

—

Sabido es que este artículo fué obra de M. Thiers y de sus ministros Pouyer-Quertier y Jules Favre.

Pero lo que no es tan conocido, pasando, al contrario, como verdad inconcusa lo opuesto á la realidad, es que el artículo en cuestion no fué impuesto por el vencedor, sino que precisamente se introdujo en el tratado á peticion de los plenipotenciarios franceses.

Mr. Blowitz, el veterano corresponsal del *Times* en París, cuya memoria, debido quizá al trascurso del tiempo, sufre algun que otro momentáneo eclipse, no sólo ha adoptado como auténtica y genuina la vulgar creencia de que el art. 11 del tratado de Francfort fué impuesto por Bismarck á la Francia vencida, sino que á mayor abundamiento, lo refuerza con uno de esos detalles anecdóticos que, al mismo tiempo que prestan interés al relato, apartan de la mente del lector hasta el más leve vestigio de duda en la veracidad del relato.

«Cuando una nacion está vencida, se le arranca lo que se quiere, me dijo en una ocasion el príncipe de Bismarck, y esto

ocurrió con el art. 11 y con la Alsacia y la Lorena.»

Esto escribe Mr. Blowitz, olvidando que si el ex-canciller le dijo tal cosa, no puede haber sido refiriéndose al art. 11 del tratado de Francfort.

Ocurre en esto como con la frase atribuida tambien á Bismarck por los proteccionistas franceses:

«Con el art. 11 del tratado de Francfort haremos sufrir á Francia un Sedan económico.»

Inútilmente se buscaria ésta ni otra frase análoga en los discursos del Canciller de hierro, el cual recordando cómo se habia hecho el citado artículo, mal podia alardear de prevision semejante.

—

Si se tratara de cosas remotas ó difíciles de comprobar, compréndese tan extraña alteracion de una verdad que está al alcance de todo el que se tome la molestia de compulsar los documentos oficiales.

El dictamen presentado á la Asamblea nacional por M. de Meaux, en nombre de la comision encargada de informar sobre el proyecto de ley de aprobacion del tratado de Francfort, se expresa en estos términos:

«El tratado estipula para Alemania, con reciprocidad para Francia, el régimen de la nacion más favorecida; de este modo, Alemania se asocia al beneficio de nuestros tratados de comercio por todo el tiempo que subsistan; no podrá ser excluida de los que en lo sucesivo hagamos con Inglaterra, Bélgica, los Países Bajos, Suiza, Austria y Rusia. De este modo se reemplaza el tratado de comercio que la guerra habia roto con Prusia y el Zollverein, y que pactado por diez años debia espirar en 1877. *Se nos propuso renovarlo, no hasta esta fecha, sino por diez años más. Ante esta peticion los plenipotenciarios franceses han querido dejar á salvo para el porvenir, sino la facultad de pactar á nuestra voluntad convenios aduaneros, por lo menos la de establecer tarifas.*

De modo que si Francia hubiera aceptado lo que proponia Alemania, ó sea prorogar por diez años el tratado de 1865, hubiera quedado libre y desligada de todo tratado con la nacion vencedora en 1881.

M. Pouyer Quertier, segun él mismo declaró en diferentes ocasiones, es quien comprometió indefinidamente á su país, creyendo que las circunstancias que hacian ventajosa esta condicion en 1871 no habian de modificarse en el trascurso del tiempo.

El párrafo 3.° que ha suministrado á los proteccionistas el principal argumento para echar abajo el convenio con Suiza, fué obra de Jules Favre, el cual, al dejar fuera del tratado á los países latinos, tenia la esperanza de fundar frente al nuevo imperio germánico una Union latina, y á este efecto dejaba á Francia en entera libertad para establecer un régimen aduanero con estos países.

Esto es lo que conviene tener presente en la futura negociacion, á fin de quitar todo pretexto patriótico á la intransigencia de los proteccionistas.

Por telégrafo.

París 28.—A consecuencia del acuerdo tomado por el Consejo federal suizo, Francia ha resuelto tomar represalias, decretando la tarifa máxima para todos los productos procedentes de aquella República.

Berna 29.—Los derechos que pagarán á su entrada en Suiza los vinos franceses, á partir del 1.° de Enero próximo, serán de 25 francos hectólitro.

París 29.—Tal es la irritacion que existe en Suiza contra Francia, á consecuencia del fracaso del tratado de comercio, que aunque la opinion es contraria á los monopolios, está dispuesta á votar el estanco de algunos artículos, con tal de perjudicar á este país.

Se considera imposible la exportacion á Suiza de los vinos franceses, á causa de los derechos enormes que se impondrán allí.

La prensa helvética aconseja á los ciudadanos que prescindan por completo de los artículos franceses, y que hagan de esto cuestion de patriotismo.

Algunos diarios confían que la nueva Cámara francesa, al ver los desastres causados en el órden económico y en el político por los ultra-proteccionistas, no tendrá más remedio que variar de conducta y deshacer la obra de Meline y sus partidarios.—*Fabra.*

Reformas en Hacienda

Los decretos del señor Gamazo, que hoy ha firmado la Reina, se refieren, como es sabido, á las reformas de su departamento.

Uno de los decretos se refiere á las plantillas del personal, y contiene, segun nuestras noticias, las disposiciones siguientes:

Se suprime la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, que fué creada el año 1855.

La subsecretaría del ministerio se reorganiza, teniendo á su cargo:

Un negociado central con los servicios siguientes: personal, gabinete administrativo y particular del ministro; la superintendencia del edificio donde está el ministerio y los expedientes sobre adquisicion y renovacion del mobiliario de todas las oficinas del ramo: biblioteca, archivo, boletin oficial, registro general y cuantos asuntos de carácter indeterminado le encomiende el ministro.

Inspeccion de todas las contribuciones y rentas.

Se crea en la subsecretaría una seccion de propiedades para que entienda en los asuntos de este ramo con las excepciones siguientes:

Las incidencias de las ventas de bienes nacionales anteriores á 1.° de Mayo de 1855; las consignaciones de valores presumibles de partícipes legos en diezmos; la extincion de créditos, compensaciones y demás asuntos relacionados con la desamortizacion antigua. Todo esto dependerá de la direccion de la Deuda.

Despues vienen las nuevas plantillas de la subsecretaría y de la direccion de la Deuda.

—

El otro decreto, relativo á la nueva tramitacion que han de seguir los expedientes para su pronto despacho, contiene varias disposiciones, de las cuales las más interesantes son las siguientes:

Se crea un tribunal gubernativo, compuesto del director ó directores generales respectivos, del interventor general de Hacienda y del director general de lo Contencioso, desempeñando las funciones de secretario, sin voto, un oficial de secretaría que sea jefe de administracion.

Este tribunal entenderá en el conocimiento y resolucion de las reclamaciones económico-administrativas que en única, primera y segunda instancia correspondia resolver al ministro.

De esta regla se exceptúan los asuntos siguientes, que continuará resolviendo el ministro:

Los que le estén atribuidos especialmente por disposiciones legislativas.

Aquellos sobre los cuales entienda el tribunal gubernativo deba dictarse una disposicion de carácter general.

Los que entrañen una solucion por la cual haya que conceder un crédito nuevo ó alterar los consignados en los presupuestos.

Todos en los que deba ser ó haya sido oido el Consejo de Estado.

Los que estime el tribunal que deban ser, por su cuantía ó trascendencia, consultados con el ministro.

Los que en la resolucion general no obtengan tres votos conformes de los directores que concurran á formar el tribunal.

Y todos en los que disienta el interventor general y solicite la revision del ministro.

Cada direccion tramitará con entera independencia las resoluciones de su peculiar competencia, y acordará las resoluciones definitivas que correspondan cuando conozca de los expedientes en primera instancia.

Respecto de los que hayan sido objeto de apelacion, se limitará á proponer el acuerdo que, á su juicio, deba adoptar el tribunal administrativo.

En la tramitacion de expedientes cuidarán los directores de omitir trámites é informes que estrictamente no sean exigidos por las leyes ó reglamentos vigentes, y de observar y hacer que se observen los plazos señalados en la ley de Octubre del 89.

El subsecretario del ministerio y el presidente de la Junta de clases pasivas serán considerados como directores y formarán parte del tribunal cuando deba éste conocer en segunda instancia de las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones de aquellos.

Si los expedientes versaren sobre asuntos en que intervengan dos ó más directores, cada uno de ellos propondrá la resolucion que á su juicio procede y estará representado en el tribunal en el momento de adoptarla.

De las resoluciones del tribunal tomará el secretario nota en el expediente respectivo, expresando el nombre del presidente y demás directores concurrentes, el voto de cada uno de ellos y una breve exposicion de los fundamentos de la discordia, cuando surgiese. Esta nota será autorizada por el director presidente.

Con las resoluciones dictadas por el tribunal quedará terminada la vía gubernativa para los efectos del artículo 1.° de la ley de 13 de Setiembre de 1888.

En los casos reservados á la resolucion del ministro para el artículo 2.°, el director del ramo á que el expediente corresponda despachará directamente con aquel. De todas las resoluciones que el tribunal ó el ministro adopten, así como de los expedientes en que recaigan, se tomará nota en el registro general de la secretaría.

Quedan modificados el reglamento de 5 de Abril del 90 y las demás disposiciones vigentes, en cuanto se opongan á las prescripciones contenidas en los artículos anteriores.

Los dos decretos que, como se ve son importantes y acometen reformas de trascendencia, empezarán á regir para todos sus efectos en 1.° de Enero próximo.

EL FRIO

Dicen los inteligentes que se prepara una gran nevada porque el frio de ayer y el de hoy ha traspasado los límites de lo justo y soportable.

Anoche á las nueve, segun las observaciones astronómicas que hoy publica la *Gaceta*, marcaba el termómetro *seis grados y seis décimas bajo cero*, y como era natural esta madrugada aparecieron heladas las aguas de las fuentes de las calles y las de los paseos y Parque de Madrid.

El temor al frio se reflejó en los teatros y en los cafés donde habia muy poca gente, y claro está que por la calle solo se veia á los valientes, á los desocupados y á los que se encuentran mejor en la calle que en su casa.

El dia de hoy es tambien de prueba. El cielo está encapotado, presentando ese tono gris precursor de las grandes nevadas; sopla un vientecillo frio que se mete por los cinco sentidos, y á medida que la tarde avanza, el termómetro baja, preparándose una noche de perros.

Cuidado con las pulmonías.

La cuestion de los panaderos.

En una nueva conferencia que ayer tuvieron los oficiales que hacian el pan francés, con el alcalde de Madrid, éste les dijo que deploraba la situacion en que se encontraban, debida á la tenacidad de los fabricantes, pero que no podia remediarla, porque está dispuesto á seguir en la campaña emprendida.

Por lo que hace á la cuestion en general, estamos conformes con *El Liberal*, cuando dice que el actual conflicto se debe, en primer término, á la incuria de los tenientes de alcalde, que no se han cuidado de cumplir con su deber, en este punto, más que muy de tarde en tarde, y cuando les convenia que la prensa hablara de su celo. Semejante negligencia fué aprovechada por los tahoneros, que se acostumbraron á mermar el peso y acabaron por creer, segun se ha podido apreciar ahora, que su proceder era perfectamente legal.

Esto es lo que es preciso evitar á todo trance que vuelva á ocurrir.

Por ahora, y aunque con alguna lentitud, parece que esta cuestion del pan se va normalizando; pues además de los puestos en que ya hemos dicho que se expende á 46 céntimos el kilo, y atendiendo á las indicaciones del teniente alcalde del distrito de la Universidad, Sr. Diaz Argüelles, el dueño de la tahona de la calle de Istúriz venderá desde hoy en el cajon número 29 del mercado de San Ildefonso, el pan al precio de 44 céntimos kilo, y otro tahonero de la Guindalera lo expenderá en otro cajon de la citada plazuela, á 46 céntimos.

Si los fabricantes de pan francés persisten en su actitud, convendria que el alcalde utilizara los servicios de los operarios que se han quedado sin trabajo á consecuencia del cierre de los hornos en que prestaban sus servicios.

El arriendo de las aduanas de Cuba

No ha dejado de llamar la atencion este telegrama de Nueva-York publicado en uno de los números del *Diario de la Marina*, recibido ayer en Madrid:

«*Nueva-York 5 Diciembre.*—Segun el *Herald* de esta ciudad, se sabe por conducto fidedigno que los Estados Unidos se proponen intervenir en el proyecto de arrendamiento de las aduanas de la isla de Cuba á un sindicato francés, que hace tiempo viene haciendo proposiciones para alcanzar ese privilegio.

Agrega el *Herald* que hace algunos dias corre el rumor de que España desea efectuar dicho arrendamiento en condiciones ventajosas; pero que los detalles sobre el particular se han mantenido muy secretos; y ahora resulta que el secretario de Estado, M. Foster, ha remitido una nota diplomática á la Habana manifestando que el gobierno norte-americano se opondrá fuertemente á dicho plan.

Créese que el cónsul general americano, Mr. Williams, que se embarcó para la Habana el sábado, lleva dicha nota para ponerla en manos de la primera autoridad de esta Isla.»

A cuya noticia añade este comentario *El Globo:*

«Suponemos que habrán resultado inútiles, merced al cambio de ministerio, el viaje y la nota.

Pero bueno es que queden registrados esos curiosos y edificantes datos, para que se sepa lo que estuvo á punto de sucedernos bajo la dominacion canovista.»

Un poco inverosímiles nos parecen á nosotros las noticias del *Herald*.

De todos modos, no estorba conocerlas para que se vea que algunos elementos de los Estados Unidos se atribuyen ingerencias de todo punto inadmisibles; si bien el último convenio hecho por el partido conservador, sujetando á Cuba á un solo mercado, puede dar orígen á hipótesis audaces.

Explosión en París.

París 29.—Los periódicos de esta mañana anuncian que en la madrugada de hoy ha podido ocurrir una catástrofe en la prefectura de policía, debido á una terrible explosion que se sintió, y cuya causa se ignora, en el puesto de guardias debajo de las habitaciones del prefecto.

Afortunadamente, no hay ninguna desgracia que lamentar, y los daños materiales son de escasa importancia.

Más detalles.

París 29.—El acontecimiento del dia es la explosion ocurrida en la prefectura de policía de París, de cuyo suceso ha dado cuenta un telegrama anterior de esta *Agencia*.

Hemos estado en el lugar del siniestro.

La explosion se produjo al lado opuesto de las habitaciones particulares del prefecto.

Se confirma que no hay desgracia alguna que lamentar.

Los empleados de la prefectura con quienes hemos hablado no atribuyen grande importancia á la explosion, creyendo que fué debida á un escape de gas.

Se ha abierto una informacion, que terminará hoy, sobre la verdadera causa del accidente.

Hasta ahora no se ha encontrado indicio alguno que haga sospechar un atentado.

El hecho es intencional.

París 29.—Segun las últimas noticias resulta que la explosion de la prefectura es debida á un atentado.—*Fabra.*

Secretarios de gobiernos.

Ya están nombrados casi todos los secretarios de los gobiernos civiles.

Ayer salieron por el correo los nombramientos siguientes:

Alicante.—D. José Mora y Florin.
Almería.—D. Manuel Burgos.
Badajoz.—D. Manuel Perez y Perez.
Cádiz.—D. Alfonso Gomez Entrerio.
Córdoba.—D. Serafin Cano.
Gerona.—D. Cárlos Barroso.
Granada.—D. Juan Manuel Flores.
Guadalajara.—D. Marcelino Villanueva.
Guipúzcoa.—D. Antonio Jimenez.
Huelva.—D. Agustin Torres.
Huesca.—D. Ricardo Ballester.
Jaen.—D. Ceferino Ortiz de Lanzagorta,
Leon.—D. Eladio Fernandez García.
Lugo.—D. Pablo Antonio Cabeza.
Málaga.—D. Gregorio Infante.
Murcia.—D. Francisco Portela.
Orense.—D. Federico Ortega de la Parra.
Pontevedra.—D. Ramon Giner.
Santander.—D. Eloy García Cossío.
Segovia.—D. Víctor Ron.
Sória.—D. Miguel Navarrete.
Toledo.—D. Ezequiel Lambea.
Vizcaya.—D. Rufino Martinez Eguilaz.
Zamora.—D. Leopoldo Villagordo.

Estos secretarios son de nuevo nombramiento, y los que siguen quedan en los puestos que desempeñan:

Albacete.—D. Francisco Javier Travieso y Beranger.
Barcelona.—D. Waldo Aspiazu.
Búrgos.—D. Rafael Perez Alcalde.
Cáceres.—D. Ricardo Guzman.
Canarias.—D. José Sanson Barrios.
Castellon.—D. Victoriano Ruiz y Casal.
Ciudad Real.—D. Francisco Valverde.
Coruña.—D. Juan Sainz Marquina.
Lérida.—D. Emilio Aguirre Nieto.
Logroño.—D. Joaquin Martinez Aldecoa.
Navarra.—D. Salvador Alvarez.
Oviedo.—D. Virgilio Moratilla.
Palencia.—D. Pascual Gil Sanchez.
Salamanca.—D. Basilio Hernandez Prieta.
Sevilla.—D. Teodomiro Ramirez Arellano
Valencia.—D. José María Rubio.
Valladolid.—D. Enrique Ureña.
Zaragoza.—D. Roman Alonso Cortés.

Faltan por proveer las secretarías de los gobiernos de Alava, Avila, Baleares, Cuenca, Tarragona y Teruel.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

El matrimonio civil.

Budapesth 28.—Los predicadores combaten enérgicamente desde el púlpito el matrimonio civil.

El Cardenal Vascary desmiente los rumores circulados sobre aproximaciones del Vaticano y el gobierno austriaco.

El cólera.

Berlin 28.—Los casos de cólera que diariamente se señalan en Hamburgo, producen viva alarma. Numerosas familias han abandonado aquella ciudad; se cierran muchas tiendas y escritorios; desfallece el comercio y se habla de muchas quiebras. El movimiento del puerto disminuye notablemente á causa de las cuarentenas que se imponen á las procedencias del mismo.

En honor de Pasteur.

París 29.—Un despacho de Amsterdam dice que la Universidad de Utrech ha nombrado al Sr. Pasteur doctor en medicina *honoris causa*.

Sigue la rebelion.

Buenos Aires 29.—Los rebeldes de la provincia de Corrientes se han apoderado de nuevas poblaciones y siguen su marcha victoriosa.

Las tropas del gobernador se baten en retirada.

Con la llegada de los nuevos refuerzos, se espera de un momento á otro una decisiva batalla.

El oro.

París 29.—Los periódicos de Nueva-York, dicen que en el año actual la exportacion de oro que ha hecho América ha sido de 310 millones de francos.

El duque de Mandas.

París 29.—El embajador de España, señor duque de Mandas, presentará mañana sus cartas de despedida al Sr. Carnot.

Expulsion de extranjeros.

San Petersburgo 29.—El gobierno ruso está resuelto á poner en práctica el proyecto de expulsion general de extranjeros, particularmente alemanes y austriacos residentes en la Polonia rusa.—*Fabra.*

PANAMÁ.

De muerte natural.

París 28.—El reconocimiento pericial de las vísceras del baron Reinach no ha descubierto huella alguna de veneno. El doctor Brouardell deduce, por lo tanto, que la muerte fué natural. La irrecusable autoridad del doctor Brouardell no ha sido bastante á que la opinion se pronuncie de una manera decidida por los anteriores datos que llevaron á este triste suceso la declaracion del criado y otros muchos antecedentes conocidos.

Rectificaciones.

París 28.—El juzgado niega categóricamente que el copiador de cartas cogido en casa de Fontane contenga una correspondencia que compromete á varios diputados acerca de la cuestion de Panamá, como pretende hoy el *Figaro*.

Division electoral en Puerto Rico

Por la nueva division territorial, deben ser elegidos por la isla de Puerto-Rico 16 diputados, en vez de 15, en la forma siguiente:

Circunscripcion de la capital, 3 diputados.—Circunscripcion de Ponce, 3.—Circunscripcion de Mayagüez, 3.—Distrito de Arecibo, 1.—Distrito de Quebradillas, 1.—Distrito de Guayama, 1.—Distrito de Humacao, 1.—Distrito de Caguas, 1.—Distrito de Coamo, 1.—Distrito de Utuado, 1.

El general Moltó.

Nuestro colega *El Correo Militar* dedica estas frases, que consideramos justas al digno general Moltó:

«Descartado, al parecer, el nombre del digno general Calleja, se ha dicho hoy que uno de los candidatos probables para la capitanía general de Filipinas, es el general D. Antonio Moltó, que hoy manda el distrito de Castilla la Vieja.

Las prendas de carácter que adornan al expresado general, su conocimiento y experiencia en los asuntos de Ultramar, el aprecio que conquistó durante su residencia en Filipinas como segundo cabo y el tacto que demostró allí en el desempeño de interinidades de gobernador general, así como en las circunstancias excepcionales del año 1888, mereciendo entonces las mayores alabanzas del gobierno, hacen á este general muy apto para desempeñar aquel importante puesto.»

—

Otros periódicos, sin embargo, continúan creyendo que el gobierno nombrará en su dia, para el cargo de que se trata, al muy respetable general Blanco.

La «Gaceta».

Indultos.

Reales decretos dictados por el ministerio de Ultramar:

Indultando del resto de la pena á Vicente Valls y Gil, sentenciado por la Audiencia de Puerto-Rico.

—Idem conmutando la que sufren Angel Alberto Montelilla y Valentin Polar, sentenciados por la Audiencia de la Habana.

—Idem indultando de la tercera parte á Ramon García Acosta.

—Idem indultando de la responsabilidad subsidiaria á Gumersindo Sosa Losada, Serapio Pedro y Cárlos García Izquierdo, sentenciados el primero por la Audiencia de Puerto Príncipe y los otros dos por la de Pinar del Rio.

Nombramiento de catedrático.

Real órden nombrando catedrático numerario de histología é histoquímica normales y anatomía patológica de la facultad de medicina de la Universidad de Santiago, con el sueldo de 3.500 pesetas anuales y demás ventajas de la ley, á D. Perfecto Conde y Fernandez.

Nombramiento de registradores

Reales órdenes nombrando registrador de la propiedad de Sancti-Spíritus á D. Emilio Monasterio Mandillo y de Guajay á D. José Ramos y Perdomo.

Itinerario de vapores-correos.

Real órden aprobando los itinerarios para el año próximo de 1893, correspondientes al servicio de vapores correos de la línea de Buenos-Aires, á que se refiere el art. 2.°, letra *C.*, del contrato celebrado con la Compañía Trasatlántica, en cuyos itinerarios no se ha introducido variacion alguna y se hallan conformes con los que anteriormente regian.

Escribanías vacantes.

Están vacantes una en cada uno de los juzgados de Plasencia, Baeza, Santa Cruz de la Palma, Benabarre, Cabreros y Barbastro, que han de proveerse por traslacion.

AL MENUDEO.

Consumos.

En la recaudacion de consumos de Madrid en el dia 28, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de menos de 8.280 pesetas y 84 céntimos.

El general Blanco.

Se encuentra completamente restablecido de la dolencia que le ha aquejado algunos dias, el capitan general de Cataluña, D. Ramon Blanco.

Contra la Guardia civil.

En Tineo se produjo una alarma hace tres noches, á consecuencia de haber sido agredidas por varios vecinos dos parejas de la Guardia civil que intentaron capturar á un célebre criminal, resultando heridos dos guardias, de dos tiros.

Se persigue por fuerza de dicho instituto á los autores de tan vandálico hecho.

Una boda.

En el palacio de San Telmo de Sevilla, residencia de S. A. la Infanta doña María Luisa Fernanda, viuda de Montpensier, se celebró el lunes la boda de la señorita Clara Pavía y Pereyra con el oficial de Artillería D. Julian Velarde, hijo del coronel del mismo apellido.

Apadrinó á los desposados S. A. la Infanta María Luisa.

El general Prim.

Mañana se dirán misas por el descanso de tan ilustre general, en San Jerónimo, San José y San Pascual.

Mañana es el XXII aniversario del asesinato de este esclarecido caudillo.

El Sr. Leon y Castillo.

Nuestro estimado amigo se encuentra fuertemente constipado, aunque por fortuna ya está mejor.

Tambien su distinguida esposa se encuentra mejor de la afeccion que ha padecido.

Banquete al Sr. Maura.

Los baleares residentes en Madrid, sin distincion de clases y de colores políticos, han resuelto obsequiar con un banquete á su paisano el Sr. Maura, ministro de Ultramar, con motivo de su elevacion al gobierno.

Se hace público por medio de la prensa para que puedan adherirse al acto aquellos baleares residentes en Madrid que no hayan tenido noticia del proyecto.

El banquete se celebrará en los primeros dias del año próximo.

Se reciben adhesiones en la Mahonesa de la calle de Peligros y en la librería de Fernando Fé.

La carne en Barcelona.

Los abastecedores de carne de buey y ternera de Barcelona se niegan á sacrificar reses por habérseles prohibido admitir aquellas que padezcan la glosopeda.

El alcalde mantiene la prohibicion, fundándose en el informe de la Junta municipal de Sanidad, que considera peligroso el consumo de la carne de reses con glosopeda.

Las autoridades procuran arbitrar medios para resolver el conflicto.

Círculo conservador.

Esta tarde, á las cinco y media, celebrará junta general para la renovacion de cargos el Círculo conservador.

Presidirá la reunion el Sr. Cánovas del Castillo, el cual, al dar posesion á la mesa directiva, dirigirá á los concurrentes algunas frases.

Gabinete particular.

El del señor ministro de la Guerra ha quedado constituido en esta forma:

D. Camilo Valles, asuntos concernientes á Artillería.
D. Cástor Amí, Ingenieros.
D. Manuel Benitez, Estado Mayor.
D. Enrique Fernandez de la Riva, Administracion militar.
D. Luis García Martin, Justicia.
D. Federico Madariaga, Infantería.

Van á comenzar en Palacio las obras de instalacion del alumbrado eléctrico.

El Supremo de Guerra y Marina.

Dice *El Ejército Español:*

«Por indicacion del Sr. Sagasta y acuerdo del Consejo de ministros, se ofreció la presidencia del Consejo Supremo al general Martinez Campos, el cual, en una carta muy afectuosa, ha declinado la merced que el gobierno queria otorgarle.

En vista de su negativa, se ha brindado con dicho alto cargo al general Pavía, que ayer lo aceptó gustoso. Un dia de estos se publicará el decreto y, como consecuencia de él, otro nombrando capitan general de Castilla la Nueva al general Sr. Bermudez Reina.»

Suicidio.

El lunes se suicidó en el cuartel de las Provisiones Militares, de Sevilla, un sargento de obreros de administracion, llamado Laureano Jabó Camin, natural de Albacete.

Para conseguir su intento se habia amarrado á cada pierna una tercerola, colocándose las bocas del cañon una en el pecho y otra debajo de la barba.

El solo disparo de la última bastó para lograr su intento.

El proyectil penetró por la garganta, destrozándole el cráneo.

Efectos timbrados.

El sábado próximo, á las doce de la no-

SGCB2021

che, se retirarán de la circulacion los siguientes efectos timbrados: papel de las clases 1.ª á la 13 (excepto el de tribunales), pagarés de bienes nacionales, papel de pagos al Estado, letras de cambio, pagarés de comercio, licencias de caza y pesca, pólizas de Bolsa para operaciones al contado, timbres móviles, licencias de armas, pólizas de préstamos sobre efectos públicos y timbres especiales móviles.

Durante el mes de Enero próximo, y en los dias no festivos, podrán cangearse en esta capital, de diez de la mañana á tres de la tarde, en el salon del Prado, número 14.

Los efectos se presentarán en relacion duplicada y serán firmadas por los presentadores y reconocidos por un grabador de la Fabrica Nacional del Timbre. Los interesados deberán exhibir la cédula personal.

En los demás pueblos el cange se verificará en las expendedurías.

Los candidatos de Badajoz.

Dice *El Imparcial*, hablando de candidatos, que se presenta por la circunscripcion de Badajoz, como posibilista, el hijo de un título de Castilla.

Nosotros lo que hemos oido es que aspira á representar la circunscripcion D. Alfonso Ramirez, hijo de los marqueses de Encinares; pero no como posibilista, sino como liberal.

Felicitacion.

Anoche fué recibida por el señor presidente del Consejo de ministros, en su residencia oficial, una comision que, en nombre de las clases profesionales de maestros de obras, directores de caminos y agrimensores, pasó á felicitarle por su vuelta al poder, y especialmente en nombre de la primera le manifestaron que no olvidaban su decreto de 8 de Enero de 1870, al que deben las atribuciones que tienen.

DE POLO Á POLO

TINTA PARA MARCAR.—Una revista extranjera publica la siguiente fórmula, sencilla y económica, para obtener una tinta de marcar, cuyos resultados dice que son superiores:

	Kilógramos.
Goma arábiga	4 53
Extracto de campeche (densidad 1'09)	13 62
Extracto de fustete	0 45
Nitrato de hierro (densidad 1'37)	0 35
Bicronato de potasa	0 40
Agua	»

Se disuelve la goma en su peso y se añade el extracto de campeche, mezclándolo bien todo.

Se deja reposar veinticuatro horas, se añade el bicronato, agitándolo todo con rapidez, y añadiendo un poco de agua hirviendo.

Por último, se agrega el nitrato de hierro y el extracto de fustete.

La tinta que se obtiene es muy negra, indeleble y sumamente secante.

Si se desea un color azulado, se reemplazará el fustete por el índigo.

—

LA GUTA-PERCHA COMO AISLADOR ELÉCTRICO.—Ninguna otra sustancia, ni siquiera la goma, puede compararse á la guta-percha como aislador eléctrico, y por esto se ha hecho esta sustancia indispensable en algunas industrias, tales como la fabricacion de los cables submarinos, etc.

De algunos años acá, sin embargo, va causando grave alarma la dificultad siempre creciente que hay de obtener una cantidad suficiente de esta importante materia, para hacer frente á la demanda, que sigue en aumento.

La primera guta-percha que se empleó en Europa por primera vez en 1843, era la sávia láctea seca de un árbol que crecia en una de las islas del archipiélago de Malay y en la península de Malaca, y fué comprada á los indígenas é introducida al comercio por los chinos. El árbol fué descrito en 1847 por W. J. Hooker; pero viajeros posteriores han buscado el árbol en vano.

Se han encontrado en muchas partes del mundo variedad de especies inferiores que producen probablemente la mayoría de la guta-percha que se usa hoy en dia; pero hace muy poco que M. Serullas, agente del gobierno francés, ha descubierno de nuevo el árbol auténtico de Hooker.

Por sus estudios sobre este asunto, monsieur Serullas se ha podido convencer que la destruccion de los árboles es un desperdicio y absolutamente innecesario, pues la sávia no se encuentra solamente en los troncos, sino que puede extraerse en cantidades aun mayores de las hojas. Recomienda no sólo los más grandes esfuerzos para conservar los árboles que aun existen, sino el cultivo de la especie en donde quiera que sea posible.

—

CABALLO DE HISTORIA.—Maresa, el media sangre, del teniente Miklosch, que ha adquirido tanta reputacion en la apuesta ecuestre de alemanes y austriacos, es caballo de historia, y aun pudiéramos decir de novela. Ahí va lo que cuentan los periódicos alemanes:

«Maresa pertenecia al señor von Geist: éste tenia á su servicio un pastor, el cual fué acusado de un robo cometido hace algunos años en punto distante más de cien kilómetros de la localidad donde residia el pastor y tenia su cuadra el hoy célebre Maresa.

El pastor pudo probar que á las ocho de la noche, hora en que aún no se habia hecho el robo, estaba en el sitio de su residencia, y que tambien estaba á las cuatro de la mañana, cuando ya el delito estaba perpetrado.

Los peritos juzgaron imposible que en ocho horas hubiera tiempo suficiente para salvar los 200 kilómetros de ida y vuelta, y cometer el robo, por lo cual el pastor fué absuelto.

Pero el mismo pastor, en su lecho de muerte, confesó que él habia sido el autor del robo, y que su cómplice inconsciente habia sido la madre del hoy famoso Maresa.»

—

No deja de ser curioso el orígen del nombre Metternich.

En tiempo de Carlo Magno habia un jefe sajon llamado Metter, que era uno de los compañeros más entusiastas del Emperador.

Un dia fueron á decir á este último que Metter y algunos de sus amigos abandonarian el ejército francés.

Carlo Magno respondió á los que tal cosa le dijeron:

—¡Que se vayan los otros, es posible; pero Metter, no! *(Metter nicht)*.

Pocos dias despues de esto, Metter se cubria de gloria en el campo de batalla, justificando así la confianza imperial, y desde al í en adelante añadió á su nombre la enérgica negacion de Carlo Magno.

—

En el gran ducado de Luxemburgo se ha planteado la innovacion de convertir las administraciones de correos en oficinas de colocacion de trabajadores. Todo individuo que busca trabajo, ó todo patron que necesita un obrero, le escribe una tarjeta postal al director de correos, quien la hace imprimir y la reparte para ser fijada como anuncio en todas las administraciones y estafetas.

—

El espíritu de contradiccion es un defecto de carácter que no hace gracia ninguna, y con el cual no se obtiene nada positivo.—*S.*

—

No tiene que temer gran cosa el que solo siente el temor de Dios.—*X.*

—

Cuando estés solo, piensa en tus defectos; cuando estés en compañía, olvida los de los demás.—(Proverbio oriental).

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE ESTA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA).

La insurreccion de Buenos Aires.

Buenos Aires 29.—Las últimas noticias recibidas hoy de Corrientes, dicen que al tratar las fuerzas insurrectas en número de 1.500 hombres de apoderarse de la ciudad de Caseros, fueron rechazados por 500 soldados que defendian la plaza.

Buenos-Aires 29.—El gobierno federal ha nombrado al Sr. Marco Abellaneda árbitro nacional para restablecer el órden en la provincia de Corrientes.

La dinamita.

Nueva York 29.—En los almacenes de la Compañía constructora del túnel de Nueva-York á Long Island ha ocurrido un desgraciado accidente debido á la imprudencia de un obrero italiano.

Queriendo éste quitar el lienzo que cubria la superficie de tres barriles de dinamita, acercó éstos al fuego, produciendo con tal motivo una terrible explosion, de la cual han resultado tres obreros muertos y numerosos heridos, muchos de ellos de gravedad.

Los destrozos materiales son muy considerables.

El frio.

París 29.—Los frios son extraordinarios en una gran parte de Europa, y en particular en la central.

Ayer cayeron heladas en Francia, incluso en varios puntos del Mediodía, como Biarritz.

Huelga.

París 29.—El *Diario de Saarloniser* anuncia una huelga general para mañana, de los mineros de la cuenca del Saar.

Tratado entre España y Portugal.

Lisboa 29.—El ministro de Negocios extranjeros se ocupó ayer en la cuestion relativa al tratado de comercio entre España y Portugal.

Al efecto, celebró una larga conferencia con el delegado, Sr. Lancastre.

En libertad.

Lóndres 29.—Ha sido puesto en libertad por resultar inocente el individuo preso con motivo de la explosion de Dublin.

EL PAN

La cuestion del pan puede darse por definitivamente resuelta. La union de que alardeaban los tahoneros ha quedado completamente rota.

Algunos fabricantes insisten todavía en sostener los antiguos precios; pero el mayor número se ha decidido por la baja, y han anunciado hoy que venderán el pan á 45 céntimos el kilo.

La energía del señor conde de San Bernardo, cuya campaña contra el fraude ha sido tal, que solo en siete distritos en dos dias se han hecho 365 comisos, ha triunfado, por tanto, de la resistencia que mostraban los tahoneros.

Segun parece, esta resistencia nacia del temor á las amenazas dirigidas á los fabricantes por los llamados *lanceros* ó panaderos á domicilio.

El alcalde, despues de estudiar la elaboracion del pan francés, ha propuesto como último arreglo á los fabricantes de dicha clase de pan:

Que los panecillos llamados largos ó franceses que no sean susceptibles de ser pesados antes de cocerse, lo serán inmediatamente despues;

Que en el acto de la venta de este pan se compruebe por el público, si lo desea, el peso de las piezas que se vendan, no pudiendo exigirse por cada una mayor precio que el correspondiente á su peso.

Tambien propuso el alcalde que las piezas que no puedan ser selladas, se rotulen con una etiqueta que exprese el peso, precio y fábrica donde se elabore el pan.

«Meeting» de panaderos.

Esta mañana, á las doce, se verificó en el Liceo Rius el *meeting* de los panaderos.

Todos los oradores se deshicieron en denuestos contra los propietarios de la tahona de las Descalzas y contra los obreros que se han prestado á elaborar pan francés.

Algunos de los presentes manifestaron que se extrañaban de la campaña que ahora emprendian los tenientes de alcalde, porque cuando hasta hace poco tiempo iban á girarse visitas, los secretarios de las tenencias, con anticipacion, la ponian en conocimiento de los dueños de las panaderías.

Lo único que acordaron es enterarse de los nombres de los obreros que han fabricado estos dias pan francés en la tahona de las Descalzas, para que no sean admitidos en las demás tahonas.

Antes de terminar el *meeting*, se presentó en el local una comision de fabricantes á poner en conocimiento de los obreros que, arreglada la cuestion del pan, desde esta noche podia elaborarse pan francés, á lo que replicaron que entonces desde mañana irán á trabajar.

La Union obrera.

Una comision de la Union obrera del gremio de albañiles, ha estado esta tarde á visitar á los Sres. Aguilera y conde de San Bernardo, á felicitarles por el acuerdo del Ayuntamiento de la demolicion de las casas ruinosas, y para que hagan estensiva al gobierno de S. M. dicha felicitacion, por el interés con que vienen mirando el promover obras públicas, donde encuentren trabajo los braceros que en la actualidad no tienen ocupacion.

Con fecha de hoy han sido nombrados secretarios: del gobierno civil de Alava el Sr. Sanchez Llasera, y del de Avila el señor Tena.

Mañana publicará la *Gaceta* el decreto prorogando la formacion de los escalafones de Gobernacion hasta el 31 de Enero de 1893.

Las reclamaciones se harán hasta el 15 de Marzo, y el escalafon general se publicará en la primera quincena de Abril.

Los concejales suspensos.

El expediente de suspension de ocho concejales de Madrid, será enviado por el ministro de la Gobernacion al Consejo de Estado.

—

Esta tarde tenia citados en su despacho el señor conde de San Bernardo á los concejales suspensos por el gobernador, á fin de participarles verbalmente tan *infausta noticia*.

Suicidio.

En la calle de Cervantes, núm. 13, piso quinto, se suicidó á las doce de la mañana disparándose dos tiros en la cabeza, don Rafael Cuervo Gonzalez, de treinta y siete años de edad, empleado del Banco de España.

Ignóranse los móviles que le han impulsado á tomar tan fatal resolucion.

La Real Familia no ha salido hoy de Palacio.

Incendio.

En la medianería de las casas números 12 y 14 de la calle de Peligros se inició esta tarde un incendio, quedando sofocado á los pocos momentos.

Es de todo punto inexacto que el gobierno ni el señor ministro de Ultramar hayan ofrecido puesto alguno, alto ni bajo, en Filipinas, al Sr. D. Enrique Polo.

Personal de Marina.

Ha cesado en el cargo de mayor general del departamento de Cartagena, el capitan de navío de primera clase D. Antonio de la Rocha.

Ha sido nombrado comandante de marina de Almería, el capitan de fragata don José Sidrache; de Málaga, el capitan de navío D. Manuel de la Cámara, y del crucero *Alfonso XIII*, el capitan de navío don José Guerra.

Nombrando auxiliar del cuerpo jurídico de la armada, por vacante en este empleo, al asesor de la comandancia de marina de la Habana D. Antonio Montero y Sanchez.

Riña.

Félix Santa Cruz, de treinta y nueve años de edad, fué curado esta mañana en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa de una herida grave en la cabeza, que en su propio domicilio le causó un vecino, el cual no ha sido habido.

Víctima del frio.

En la pradera del Canal, próximo á los pozos de hielo, fué hallado esta mañana el cadáver de un hombre, de unos ochenta años, de cuya personalidad no ha podido averiguarse más que se llamaba Francisco y era pajarero.

Parece ser que el desgraciado ha muerto á consecuencia del frio que ha hecho la última noche.

BALANCE DEL DIA.

Para el público en general es noticia de mucho interés la proposicion que hoy ha hecho el conde de San Bernardo á los tahoneros como medio de arreglo, asunto de que hablamos por separado.

En el *meeting* de los oficiales de pan francés, que están sin trabajo por las diferencias entre sus principales y el alcalde, ha venido á resolverse que desde mañana volverian á trabajar, por promesas que ha hecho una comision de fabricantes.

Pero entre los incidentes de este *meeting*, debemos fijarnos en lo que han dicho algunos obreros, que consideramos muy grave.

Algunos obreros han dicho que en ocasiones, antes de la visita que solian practicar los tenientes de alcalde, tenian conocimiento de estas visitas los tahoneros, por aviso que recibian de los secretarios de las tenencias de alcaldía.

Si esto es exacto, conviene que lo depure el señor conde de San Bernardo.

—

Además del nombramiento del Sr. Groizard para la presidencia del Consejo de Estado y de otros de que hablamos en la reseña del Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M., se han firmado los decretos para las embajadas de Lóndres, Berlin y el Quirinal, á favor respectivamente de los señores del Mazo, Mendez Vigo y Rascon.

Tambien se ha firmado el nombramiento del Sr. Avila Fernandez para el cargo de oficial 1.º de la secretaría de Hacienda, y el del Sr. Montalban (D. Amador) para interventor de la Ordenacion de Pagos del ministerio de Gracia y Justicia.

—

Sin perjuicio de publicar mañana un estenso extracto de los decretos de Marina, hoy firmados por S. M., podemos adelantar la noticia de que, conforme á estos decretos, en la organizacion de departamentos, apostaderos y escuadra, quedan excedentes tres capitanes de navío, ocho de fragata, tres tenientes de navío, tres archiveros y un número proporcionado del personal de subalternos.

Las bases de amortizacion de los diferentes cuerpos de la armada, se inspiran en el respeto de los derechos adquiridos, proponiéndose el ministro fijar nuevas plantillas y amortizar las escalas, evitando la paralizacion.

De la reorganizacion del ministerio damos idea por separado en la reseña del Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M.

—

El Sr. Maura está estudiando el decreto-ley del Sr. Fabié sobre ingreso y ascenso en la carrera administrativa de Ultramar, y por lo que hemos oido, se restablecerá en lo esencial este decreto, quedando sin efecto todos aquellos nombramientos que se hicieron durante la última administracion, sin reunir los interesados condiciones legales.

Mientras esta cuestion prévia no se resuelva, no se ocupará el Sr. Maura de asuntos del personal.

—

Como si no fuesen bastantes para complicar la situacion política y social de Francia, los escándalos del Panamá, ahora es orígen de nuevas inquietudes el rompimiento comercial con Suiza, cuya trascendencia se va apreciando de dia en dia, por los efectos que se causan.

Si Francia aplica, segun se ha anunciado, la tarifa máxima á las procedencias de Suiza, esta nacion, en represalias, no considerando bastante alta su tarifa general, creará una *especial* mucho más elevada que aquella, lo cual ha de agravar la tirantez de relaciones.

Hay que advertir además que el famoso artículo 11 del tratado de Francfort, de que tanto uso han hecho los proteccionistas de la vecina república, no fueron los alemanes quienes lo pusieron en el tratado, sino los mismos plenipotenciarios franceses, siendo bien extraño que en este particular incurra el *Times* en el error en que incurre.

De todas maneras este artículo 11, nada tiene que ver con España.

Por último, hay que decir, como complemento de las contrariedades que asedian á Francia, que los anarquistas han vuelto á dar señales de vida, produciendo una explosion, segun los telegramas de hoy, nada menos que en la misma prefectura de policía de París.

Todos estos hechos acusan un malestar que alcanza á todas partes, porque se asusta el capital, bajan los valores y se sienten las consecuencias en nuestra Bolsa, tan íntimamente ligada con la de París.

—

Mañana, á las dos y media de la tarde, se verificará en el gobierno de provincia la gran reunion anunciada para tratar de corregir la mendicidad.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 29 DICIEMBRE 1892, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Ultimos precios

	Dia 28	Dia 29	Diferencia
4 0[0 perpét. int. e.	70'20	70'00	— 0'20
Id. fin mes	70'25	69'95	— 0'30
Id. fin próximo	70'30	70'10	— 0'20
4 0[0 perp. ext. c.	74'60	74'50	— 0'10
Id. fin mes	74'60	74'45	— 0'15
Id. fin próximo	»	74'45	
4 0[0 amortizable	77'90	77'90	»
Billetes Cuba 1886.	107'45	107'25	— 0'20
Billetes Cuba 1890.	98'35	98'25	— 0'10
Banco de España	374'50	»	
Banco Hipotecario.	»	»	
Id., obligacio. 5 0[0	»	»	
Id., cédulas 5 0[0	»	»	
Id., cédulas 4 0[0	82'50	82'25	— 0'25
Compañía arrendataria de tabacos.	136'00	136'00	»

Cambios sobre el extranjero.

PARÍS	A la vista,	17 50 por 100,	beneficio al papel
	A 8 d[v.,	00'00 por 100,	id.
LÓNDRES	A la vista,	libra esterlina,	29'52 pesetas.
	A 8 d[v.,	id.,	00'00
	A 60 d[v.,	id.,	00'00
	A 90 d[f.,	id.,	00'00

Premio del oro: 14'50 por 100.

Aspecto de la Bolsa.

Ha prevalecido la oferta de papel.

De 20 á 30 céntimos por 100 es la baja del cambio de la Deuda interior en operaciones al contado y á plazos.

El 4 por 100 exterior ha estado más sostenido, perdiendo sólo de 10 á 15 céntimos.

El cambio oficial de esta Deuda en la Bolsa de París ha sido el de 63 7[16, ó sea 3[16 más que el que ayer comunicó el telégrafo.

El descenso que vienen sufriendo los fondos en la presente semana, ha dado hoy motivo á mayor actividad del mercado, especialmente en la contratacion á fecha por la proximidad de la liquidacion.

Sin embargo, creemos que el movimiento de operaciones concertadas no ha salido de los términos ordinarios, porque cuando las oscilaciones de los cambios se repiten, se manifiesta más la incertidumbre.

La doble á fin del próximo viene á ser de 10 céntimos, diferencia poco importante para facilitar esta clase de operaciones.

La cotizacion oficial señala el siguiente curso de los cambios:

El 4 por 100 interior al contado, que ayer quedó á 70'20, se ha convenido en operaciones de partida á 70'05 y 70 por 100; pero despues queda papel á 69'90.

A fin de mes fué ayer su cambio 70'25, y hoy se han cotizado los de 70'05 y 69'95.

A fin del próximo quedó ayer á 70'30, y esta tarde se han hecho cambios de 70'20 á 70'05, cerrando á 70'10; pero se indica despues en observaciones el de 70'05.

La Deuda exterior quedó ayer á 74'60, y hoy se ha cotizado de 74'40 á 50 en operaciones de contado, á 74'45 á fin de mes, y á 74'70 y 45 en este órden á fin del próximo en firme.

El 4 por 100 amortizable, como ayer, á 77'90.

Los billetes de Cuba de 1886, con la baja de 20 céntimos, pues sus cambios han sido 107'30 y 25.

Los de 1890, á 98 por 100 y 98'25.

No se han cotizado en partida las acciones del Banco de España.

Las de tabacos, sin variacion, á 136 por ciento.

Los francos, rumbo adelante: hoy se han cotizado á 17 35 y 17'50 dinero, y las libras á 29 50 y 29'52 pesetas.

La bonificacion de cupones de exterior y billetes de Cuba alcanza 16 75 por 100.

Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior, fin de mes, 69'80; fin del próximo, 69'95.

(DE LA AGENCIA FABRA).

París 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63'40, 63'18, 63'12 y 63 06.

Lóndres 29.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63'12.

Buenos Aires 29.—Precio del oro en el dia de ayer: 289 y 1[2.

La Bolsa de París.

París 29.—La Bolsa ante el temor de una liquidacion desastrosa se presenta floja.

El 3 por 100 francés abre á 97'35 y el 4 por 100 exterior español á 63 40.

París 29.—(Urgente).—Despues de las dos de la tarde el 3 por 100 francés ha perdido 70 céntimos, cotizándose á 96 65. Se habla de grandes realizaciones en las cajas de ahorros.

Telegramas de T. Benard.

París 29 3'20 t.).—4 0[0 exterior, 63 06 —3 0[0 francés, 97 60 —4 0[0 húngaro 00'00.—5 0[0 italiano, 92 32 —Banco Otomano, 575'00.—4 0[0 turco, 21 30 —Rio-Tinto, 0 0'00.—Tharsis, 000 00.—Cape Coper, 00 00.—Andaluces, 311'00.—Norte España, 143 00.—Alicante, 173 00.—Portugués, 00 00. —Cubas, 1886, 000'00.—3 0[0 portugués, 22'87.—Cubas, 1890, 000'00.—Robinson, 00'00 —Panamá, 00'00.—Alpinos, 000'00.—3 por 100 ruso, 00'00

Lóndres 29 (2'15 t.).—4 por 100 exterior, 63'25.

CHARADA.

(REMITIDA.)

Cuarta cinco una dos tres,
se ha casado, aunque ya chocho,
con la linda señorita
cuatro dos seis siete ocho;
y han puesto su residencia
aconsejados por Patro,
en una *prima segunda*
que tienen cerca del *cuatro*.
Los acompaña *una cinco*,
que es la *tres dos* de lo bueno:
y una *sesta* con *segunda*,
que es más mala que el veneno.
Mas si no prueba este clima
á tan amables consortes,
marcharán al punto á *todo*
que está situado en el Norte.

C. CABALLERO.

(La solucion mañana).

Solucion á la charada anterior.

INOCENTE.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 1° bajo 0.
A las doce de la misma, 3° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 2° sobre 0.
La máxima fué de 4° grados sobre 0.
La mínima, de 5° bajo 0
El barómetro marca 701 milímetros.—Variable con tendencia á lluvia.

El Banco General de Madrid
se encarga de dar letras y cartas de crédito para todas las plazas de España y del extranjero. 5

«JENSEN»
El mejor Aceite de Hígado de Bacalao que se conoce, no se repite y es dulce al paladar. Recomendado por los Doctores Tolosa Latour, Calatraveño, Cano, Pulido, M. Romero y L. Perez.
Se vende en todas las farmacias.

LA
Mesa de Fornos

Comida del 30 de Diciembre.
Cubierto de 5 pesetas.
Ostras.
Consomé á la Solferino.
Croquetas de pescado.
Vaca á la moda.
Cardo en su jugo.
Perdiz asada.
Dulce y helado.

CULTOS.

Santo de mañana.—La Traslacion del Cuerpo de Santiago Apóstol y San Sabino.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millan, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En San Ginés continúa la novena de Nuestra Señora de los Remedios en la que predicará al toque de oraciones, el señor García Cano.

En Jesús se expondrá á Su Divina Majestad de diez á doce, y á las cinco, en los ejercicios, predicará el señor rector.

En San Juan de Dios, Carboneras y San Fermin, ejercicios del *Via-Crucis* al anochecer.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en las Carboneras ó la de las Angustias en las Escuelas Pías de San Fernando ó en el oratorio del Olivar.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

TEATRO REAL.—No hay funcion.

ESPAÑOL.—78.ª de abono.—T. par.—A las 8 1/2.—12.ª viernes de moda.—*De mala raza.—Acompaño á V. en el sentimiento.*

COMEDIA.—4.ª série.—T. 1.º—A las 8 1/2.—*Mariana.*

ZARZUELA.—No se ha recibido el anuncio.

LARA.—4.ª série.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—*La casa del duelo.*—A las 9 1/2.—*Carambola.*—A las 10 1/2.—*Los hijos de Elena.*—A las 11 1/4.—Segundo acto.

APOLO.—A las 8 1/2.—*Las campanadas.*—A las 9 1/2.—*La Czarina.*—A las 10 1/2.—*Los aparecidos.*—A las 11 1/2.—*El Arca de Noé.*

CIRCO DE PARISH.—A las 8 3/4.—Se anunciará por carteles.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—*La tempestad.*

ESLAVA.—A las 8 1/2.—*El dia del juicio.*—A las 9 1/2.—*Guasin.*—A las 10 1/2.—*El Gran Capitan.*—A las 11 1/2.—*¡Pobres forasteros!*

MARTIN.—A las 8 1/2.—*Los carboneros.*—A las 9 1/2.—*Toros de puntas.*—A las 10 1/2.—*Los langostinos.*—A las 11 1/2.—Segundo acto.—Baile.

SALON EXPRES.—Viajes á 25 céntimos por la mayor parte de los paises del mundo. Abierto desde las 11 de la mañana.

FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 2 1/2 de la tarde.—Gran partido de pelota á cesta entre los célebres niños pelotaris Chiquito de Beráztegui y Marquinés, contra Gordito, Bilbaino y Bravo, á 50 tantos.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 2.

SGCB2021

14, PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14, PRINCIPE, 14.

En terciopelos, bruselas y moquetas, en clases superiores, hay preciosos dibujos en estilos Orientales, Pompadour, Luis XV, Luis XVI y otros de gustos modernos en estilo francés é inglés y de gran novedad. Acaba de recibirse la coleccion de tapices

TERCIOPELOS PARA SALONES

TELEFONO 1.200

TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS

Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores

BRUSELAS PARA SALONES

TELÉFONO 1.200

ACREDITADA CASA EN EQUIPOS PARA NOVIA

DEPOSITO DE LIENZOS
SUCESORES DE ONDATEGUI
36, MONTERA, 36.—CAMISERIA ESPECIAL

SERVICIOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA
LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, admitiendo carga para Campeche y Frontera, con trasbordo en Habana.

El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 25.

El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Estados Unidos, y admitiendo carga para Tuxpam y Tampico, con trasbordo en Veracruz.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York, para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor CATALUÑA saldrá de Cádiz el 10 de Enero.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapoore: servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Curachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hon-Kong, Shangay, Hyogo y Yokoama.

Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 8 de Enero de 1892.

De Manila saldrán cada cuatro martes á partir del 12 de Enero de 1892.

El vapor SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el 6 de Enero.

LINEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes regulares partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

El vapor CIUDAD DE CADIZ saldrá de Cádiz el 7 de Enero.

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escala en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA
LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Céuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER

Salida de Cádiz todos los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, núm. 13, Madrid.

LOS QUE TENGAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las **PASTILLAS PECTORALES del Dr. Andreu de Barcelona**, y hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que casi siempre desaparece la **TOS** antes de concluir la primera caja. — *Pídanse en las farmacias.*

SI tienen también **ASMA** ó **SOFOCACIÓN**, usen los **Cigarrillos Balsámicos** y los **Papeles Azoados** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.— *Véase el libro-prospecto que se da gratis.*

Ostras frescas

Las reciben todos los dias el café Continental y de los Angeles y venden á peseta docena cerradas.

MAD. ANTOINE ET FILS.
DENTISTAS DE SS. MM.
PUERTA DEL SOL, 13, 2.º

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el **Escudo febrífugo americano de Diaz,** se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cura asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto y es necesario á cuantas personas se trasladen á América y Occeanía. Remedio seguro. Véndese á 3 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías.—Depósitos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52, y Salamanca, farmacia del Dr. Heredia, Rua, 45, que remite tambien á correo vuelto un solo **Escudo,** enviando su importe y el franqueo para recibirlo certificado.

PUBLICIDAD UNIVERSAL
(CENTRO)
AGENCIA DE ANUNCIOS
DE RICARDO STORR

Esta casa, **que no tiene absolutamente nada que ver con ninguna otra de su clase,** *la más antigua* y de antecedentes bien conocidos, sigue admitiendo los **anuncios, sueltos y reclamos** para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Se remiten tarifas de precio á quien las pida á las *Oficinas,* **en Madrid,**
CALLE DE S. MIGUEL, 21, DUP.º
PRINCIPAL, IZQUIERDA
Teléfono número 805

Fábrica de guantes

Confecciona con los productos más superiores.—Especialidad en medidas.

3, ESPARTEROS, 3.

MALES SECRETOS Flujos, Llagas, etc. Curación en **3 días con la INYECCIÓN KOCH,** franco, 2 ptas. *Montera, 38, 1.º Madrid, y Farmacias.*

LA FUNERARIA

PRIMERA EMPRESA
DE SERVICIOS FÚNEBRES EN ESPAÑA
PRECIADOS, 20, ANTES 70

Sin la intervencion de agentes ó corredores, siempre perjudiciales para las familias, sino acudiendo directamente á esta casa, se encarga la misma de todas las gestiones y servicios necesarios para entierros en cualquiera de los cementerios de las Sacramentales ó Municipal de esta córte y de los traslados de restos mortales dentro ó fuera de ella, para lo cual cuenta con un personal y material como ninguna otra y una práctica de cerca de 30 años. Gran surtido en coronas fúnebres, lápidas, cruces y sarcófagos. Teléfono 225.

PRECIADOS, 20

Los NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la
SOLUCION PAUTAUBERGE
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
Tisis, Bronquitis crónicas, Toses antiguas y Pertinaces, Dengue
Las **Cápsulas Pautauberge** se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.
En casa de L. Pautauberge & Cie, 22, r. Jules César, Paris
Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Para Resfriados, Toses, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente ningun remedio puede compararse al

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

El cual viene siendo desde hace mucho tiempo el expectorante anodino más popular y más eficaz en el campo de la Farmacia, y recibe por doquiera la recomendación de la Facultad Médica. Calma la membrana inflamada, desaloja las mucosidades irritantes, es un paliativo para la tos y descansa al enfermo. Como medicina casera para todo caso imprevisto, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Se Lleva la Palma,

Pues alivia y cura el garrotillo, la tos ferina, mal de garganta; y para todas las afecciones pulmonales á que están tan sujetos los jóvenes es inapreciable. Ninguna familia, para su seguridad, puede estarse sin el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A.
Lo venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

CHARTREUSE—MADRID, DE B. PEÑA Y COMP.ª

Exquisito licor, digestivo y estomacal: de venta en cafés, ultramarinos y almacenes de licores. Depósito central: **Victoria, 12, Bodega Aragonesa.** Botella de medio litro, 4 pesetas.

REUMATISMO Y GOTA

Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crísis reumáticas y gotosas, se curan á las pocas horas con el **Antirreumático Reysser,** 4 pesetas, **Farmacia central,** Cármen, 41 y demás boticas. Se manda por correo. Consultas: **Instituto Audet,** Alcalá, 72 duplicado, Madrid.

A LAS SEÑORAS

Nicolasa Yagües, antigua oficiala de Mme. Honorine, hace y arregla toda clase de sombreros, vestidos y abrigos, con gran economía.—Las señoras que se dignen honrarla con algun pedido, pueden dirigirse, calle del Arco de Santa María, 8, 3.º exterior.

Caprichos para Regalos

BOMBONES, FONDANT, MARRONS

Venancio Vazquez

CHOCOLATES FINOS
CAFES AROMÁTICOS

Despacho: CUATRO CALLES

400.000 àrboles frutales

forestales, rosales. **Ingertos altos y bajos,** plantas de alto adorno, se venden á precios reducidos; pedir Catálogos á J. P. Martin é Hijos.

Madrid: Alcalá, 58. Cisne, 11 y 13. | **Sevilla:** Huerta de los Angeles Malleu, 29. Calzada.

PURGANTE

El mas suave y eficaz de cuantos se conocen es el: **Sedlitz Gustavo Chanteaud.**

Este Sedlitz granulado, de efectos seguros nunca produce irritacion en las vias digestivas, refresca la sangre, excita el apetito, despeja la cabeza y expele siempre los malos humores. No confundirlo con otros similares y exigir siempre el **Sedlitz Gustavo Chanteaud,** con la marca registrada que antecede.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Frasco **2,50** Ptas—Cajas de metal á propósito para los que viajan **1** Pta

Único preparador : GUSTAVO CHANTEAUD, *Farmacéutico,*
108, Rue Vieille-du-Temple, PARIS
Único depositario en ESPAÑA: **Doctor ANDREU,** BARCELONA

LA EXCMA. SEÑORA

Doña María de los Angeles Moret

VIUDA DE BERUETE

ha fallecido el miércoles 28 de Diciembre

R. I. P.

Sus hijos D. Tomás Ignacio, Doña María, la Condesa Viuda de Muguiro y D. Aureliano; hijos políticos D.ª Victoria Udaeta, D.ª María Teresa Moret y D. Segismundo Moret y Prendergast; nietos, nietos políticos, biznietos, hermanos, hermana política, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos la encomienden á Dios.

Dbre. 29) FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 2

LOS DRAMAS DE PARIS

I.

LA HERENCIA MISTERIOSA

POR

PONSON DU TERRAIL

á la vez al fiel soldado y al capitan;—los dos me sobrevireis sin duda, y conservareis un recuerdo mio. Pues bien, escuchad: os confio mi último deseo; os encomiendo á mi esposa y á mi hijo.

Tendió la mano al capitan, y prosiguió:

—En nuestra querida Francia dejo una esposa de diez y nueve años y un hijo que acaba de nacer. Pronto quizá la esposa será viuda, y el niño huérfano.....

—Armando—dijo el capitan—no hables así, vivirás.

—¡Oh! ¡Quisiera vivir..... vivir, y volver á verlos!.....

Los ojos del coronel centelleaban de esperanza y de amor.

—Pero—repuso con triste sonrisa—tambien puedo morir, y la viuda y el huérfano necesitarán protectores.

—¡Ah! coronel—gritó Sebastian; —ya sabeis que si os sucede una desgracia, vuestro húsar daria su vida segundo por segundo, y su sangre hasta la última gota, por vuestra mujer y vuestro hijo.

—Gracias—dijo el coronel;—cuento contigo.

Despues miró al italiano.

—¿Y tú?—dijo.—¡Tú, mi antiguo camarada, mi amigo, mi hermano!

El capitan tembló; hubiérase dicho que las palabras del coronel evocaban en él recuerdos lejanos.

—Acabas de decirlo, Armando—respondió.—¿No soy tu antiguo camarada, tu amigo, tu hermano?

—Si yo muero—replicó el coronel—serás el apoyo de mi esposa, el padre de mi hijo.

Estas palabras ruborizaron al capitan; pero el coronel no se fijó en ello, y añadió:

—Sé que amas á Elena, y te consta que la dejamos en libertad para que eligiese entre ambos.

Más dichoso que tú, fuí el elegido por su corazon, y te agradezco el haber aceptado este sacrificio, continuando amigo del que fué tu rival.

El capitan bajó los ojos. Una palidez mate cubria sus mejillas, y se comprendia que el corazon del italiano se hallaba torturado por un recuerdo penoso.

—Si muero—añadió el coronel—te casarás con ella..... Toma.....

Y desabrochándose el uniforme, sacó un pliego cerrado, que entregó á Filipone.

—Hé aquí mi testamento: lo he escrito al fin de nuestra desgraciada campaña, agitado por un extraño presentimiento. En él, amigo mio, te lego la mitad de mi fortuna si consientes en casarte con mi viuda.....

El capitan se puso lívido, tembló y alargó hácia el papel una mano trémula.

—Tranquilízate, Armando—dijo con voz conmovida—si sucede una desgracia, te obedeceré..... Pero vivirás y volverás á ver á tu Elena, hácia la cual no experimento hoy más que una viva y respetuosa amistad.

—Tengo frio—repitió el coronel, é inclinó la cabeza sobre el pecho.

—Dejémosle dormir algunas horas—dijo el capitan á Sebastian—nosotros velaremos.

El húsar ayudó al capitan á colocar al coronel junto á la hoguera, cubriéndole con algunos pedazos de capa que todavía conservaban. Cinco minutos despues Armando de Kergaz dormia profundamente.

Sebastian, fijos en él los ojos, alimentaba sin cesar el fuego y procuraba que ninguna chispa cayese sobre su jefe dormido.

El capitan apoyaba la cabeza entre sus manos; mil pensamientos confusos agitaban sin duda su espíritu.

Aquel hombre, hácia el cual sentia el coronel una ciega amistad, poseia todos los vicios de los pueblos degenerados. Era vengativo é insinuante con todo el mundo; soldado de fortuna, tenia la habilidad suficiente para atraerse en el ejército á los oficiales ricos: no poseyendo un maravedí, tenia siempre amigos millonarios.

Filipone habia llegado á capitan más bien por la fuerza de las circunstancias, en aquel tiempo en que la guerra arrebataba tantos oficiales, que por su propio valor.

Habia asistido á muchas batallas; pero en ninguna se habia distinguido. No era cobarde; pero tampoco valiente hasta la temeridad.

Hacia quince años Filipone y el coronel Armando eran amigos. Capitanes ambos tres años antes, encontraron en París á Elena Durand, hija de un proveedor del ejército, bella y encantadora jóven, de la que ambos se prendaron. Elena prefirió al coronel.

Desde aquel dia, Filipone juró á su amigo ese ódio violento y terrible que solo puede germinar en un corazon meridional; ódio concentrado y mudo, disimulado bajo el más cordial afecto, pero implacable, mortal, y que debia estallar en el primer momento favorable.

Veinte veces, durante la campaña, Filipone habia buscado al coronel entre el humo del combate. Pero otras tantas habia dudado, buscando una venganza más completa y más cruel que el asesinato.

Esta venganza acababa de ocurrírsele, y la meditaba friamente, mientras que el coronel dormia bajo la fiel mirada de Sebastian.

—¡Loco!—pensaba Filipone mirándole de reojo.—¡Loco! Acaba de darme su dinero, á mí que soy pobre, y su esposa, á mí, á quien ella rechazó.

No podia pronunciar con mayor elocuencia su decreto de muerte.

—Ese hombre me estorba—añadió mirando á Sebastian—tanto peor para él.

Y levantándose se aproximó á su caballo.

—¿Qué haceis, capitan?—preguntó el húsar.

—Voy á examinar mis pistolas.

—¡Ah!

—Con esta nieve del diablo, es fácil que se haya humedecido la pólvora, y si llegasen los cosacos.....

Y sacó una pistola.

—El cebo está seco..... Veamos la otra.

Y sacó la segunda pistola.

—¿Sabes—añadió mirando al húsar—que manejo maravillosamente este arma?

—Es posible, capitan—respondió Sebastian.

—En un desafío á treinta pasos, he dado á mi adversario en el corazon..... Jamás he apostado á saltarle un ojo á mi adversario, el derecho ó el izquierdo, porque lo más sencillo es apuntar al corazon.

Y bajó, apuntando, el cañon de la pistola.

—¿Qué haceis?—exclamó Sebastian dando un salto.

—Apunto al corazon—respondió friamente Filipone. No quiero hacerte sufrir.

Y disparó, añadiendo:

—Me incomodas, amigo mio—con que tanto peor para tí.

Oyóse una detonacion seguida de un grito de dolor, y el húsar cayó en tierra.

A este ruido, á este grito, se despertó bruscamente el coronel, y se incorporó creyendo que tendria que habérselas con los rusos.

Pero Filipone, que estaba armado con la segunda pistola, le apoyó la rodilla en el pecho, derribándole brutalmente.

Entonces el coronel, estupefacto con aquella brusca agresion, vió que el rostro amenazador de su enemigo le sonreia ferozmente, y esta sonrisa le descubrió toda la cruel infamia de aquel hombre, en quien habia confiado.

—¡Ah!—exclamó el italiano.—Has sido muy necio, coronel Armando de Kergaz, al creer en la amistad de un hombre á quien robaste la mujer que amaba; has sido muy necio al imaginarte que te perdonaria.... Has llevado la tontería y la estupidez hasta hacer testamento suplicando á tu amigo que aceptase tu esposa y la mitad de tu fortuna. Te has dormido tranquilamente con la esperanza de despertar, de ver lucir mejores dias; creyendo encontrar á esa mujer y á ese hijo, objetos de tu ardiente solicitud.

Pues bien; no los verás, y dormirás para siempre, querido amigo.

Y el capitan dirigió el cañon de su pistola á la frente de Armando.

Este, dominado por el instinto de la conservacion, trató de deshacerse de él.

Pero Filipone le dijo:

—Es inútil, mi coronel: es preciso que permanezcais así.

—¡Cobarde!—murmuró Armando mirándole con desprecio.

—Tranquilízate—añadió Filipone.—Tus deseos se cumplirán: me casaré con tu viuda; llevaré luto por tí, y el mundo me verá llorarte eternamente. Sé guardar las conveniencias.....

SGCB2021